

ACUERDO SOBRE LA CUENTA LIMITADA DEL PROGRAMA DE CALFRESH - PARTE A

NOMBRE DEL CASO	NÚMERO DEL CASO
NOMBRE DEL TRABAJADOR DEL CONDADO	NÚMERO DEL TRABAJADOR

Lea y ponga sus iniciales al lado de cada una de las siguientes reglas.

Iniciales	Entiendo que:
	Hay que mantener los fondos en una institución financiera, tal como un banco, unión de crédito, asociación de ahorros y préstamos, etc., y tengo que mantener todos los fondos en mi cuenta limitada (<i>restricted account</i>) separados de cualquier otra cuenta.
	Tengo que dar pruebas de la información relacionada con la cuenta. Algunos ejemplos de información sobre la cuenta incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ● Estado de cuenta o recibo de un banco, unión de crédito, etc. que muestre el nombre y dirección del banco ● Todos los saldos de la cuenta así como el historial del uso de la cuenta a partir de la fecha en que firmé el "Acuerdo sobre la cuenta limitada" ● El nombre(s) en la cuenta(s)
	Algunos ejemplos de pruebas de cómo gasté fondos retirados de la cuenta(s) limitada incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ● Cheque(s) cobrado ● Estado(s) de cuenta firmado del proveedor(es) de bienes o servicios que muestre el tipo de gasto y la cantidad del gasto(s) pagado ● Recibo(s)
	El "Acuerdo sobre la cuenta limitada" se termina: <ul style="list-style-type: none"> ● Cuando yo no le doy al trabajador pruebas sobre la cuenta limitada ● Cuando se discontinúan los beneficios de CalFresh de mi familia ● Cuando se cierra la cuenta limitada ● Si cambia la ley sobre la cuenta limitada
	No hay límite en cuanto a la cantidad máxima de ahorros en una cuenta limitada. Puedo tener más de una cuenta limitada y los fondos en todas estas cuentas limitadas no se consideran cuando se determina el límite de recursos para mi familia.
	Si por cualquier motivo se discontinúan mis beneficios de CalFresh y vuelvo a solicitarlos, y hay una interrupción en mis beneficios, el total de mis recursos contables no puede exceder el límite de recursos de \$2,000/\$3,250 incluyendo cualquier cantidad en la cuenta(s) limitada. Cuando presente mi nueva solicitud para recibir beneficios de CalFresh, tengo que abrir una nueva cuenta limitada. Se requiere un nuevo acuerdo sobre la cuenta limitada si hay una interrupción en la asistencia.
	Si se retiran fondos de mi cuenta(s) limitada, y no se usan para un gasto(s) permitido, aun si tengo un gasto(s) de emergencia relacionado con una muerte o una situación que pone en peligro la vida, la cantidad retirada se considerará parte de mis recursos cuando se determine el límite de recursos y el Condado evaluará de nuevo todos mis recursos.
	La necesidad de tener recursos cerca de mi límite de \$2,000 (o \$3,250 si hay por lo menos un miembro del grupo que esté discapacitado o que tenga 60 años de edad o más) para emergencias u otros gastos antes de abrir una cuenta limitada.
	Si reporto semianualmente mis ingresos y cambios en mi grupo para fines de CalFresh (grupo), y retiro fondos de mi cuenta durante el período semianual, se requiere que reporte el retiro de fondos en el próximo reporte de ingresos (SAR 7). Si mi grupo no tiene que hacer un reporte semianual, tengo que reportar el retiro de fondos antes de que pasen 10 días a partir de la fecha del retiro.
	Los intereses ganados en mi cuenta(s) limitada tienen que ser depositados directamente en la cuenta(s). Si me envían el interés a mí, tengo que depositarlo en la cuenta limitada.
	El dinero que se ahorra en una cuenta limitada sólo se puede gastar para uno o más de los gastos permitidos relacionados directamente con: <ul style="list-style-type: none"> ● La compra de una casa en la cual voy a vivir ● Empezar un nuevo negocio ● La educación o el entrenamiento para un empleo - para la persona que tiene la cuenta y sus dependientes

Certificación

He leído la hoja de información. Entiendo las reglas y mis responsabilidades relacionadas con el empezar y mantener una cuenta limitada, tal como indican mis iniciales arriba, así como la necesidad de tener una cantidad de recursos cerca de mi límite de \$2,000 (o \$3,250 si hay por lo menos un miembro del grupo que esté discapacitado o que tenga 60 años de edad o más) para gastos de emergencia antes de abrir una **cuenta limitada**. Le preguntaré a mi trabajador si no estoy seguro de qué es un gasto permitido, qué clase de prueba necesito, o cuándo tengo que dar la prueba al Condado.

FIRMA O MARCA DEL JEFE DEL GRUPO PARA FINES DE CALFRESH O DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO	FECHA
FIRMA O MARCA DEL TESTIGO Y/O DEL INTÉRPRETE	FECHA